



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
 Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 07 NOV. 2016
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.319 /
 RETIRO,
 VISTOS: 07 NOV. 2016

1.- Decreto Exento N°3.578 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016.-

2°.- Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3°.- Programa "Encuentro Comunal de Mujeres"

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

Que al municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a fortalecer las actividades recreativas, culturales, deportivas y otras de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la actividad denominada "Encuentro Comunal de Mujeres".

2.- **IMPUTESE**, el costo de la actividad por un monto total de \$3.600.000 (tres millones seiscientos mil pesos) con cargo a las siguientes imputaciones:

* 22.01.001.004.005 Para Personas	\$800.000
* 22.08.007.004.005 Pasajes, fletes y bodegaje	\$1.000.000
* 22.08.008.004.005 Servicio de producción y desarrollo de eventos	\$200.000
* 22.09.004.004.005 Arriendo de mobiliario y otros	\$400.000
* 22.09.005.004.005 Arriendo de máquinas y equipos	\$400.000
* 22.11.999.004.005 Otros	\$800.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 RODRIGO RAMIREZ PARRA
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
 BEATRIZ BARRA FUENTES
 ASISTENTE SOCIAL
 JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
 GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/EBBF/GBT/mlp.

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.